

I. MUNICIPALIDAD
DE OSORNO

DECRETO SOC. NRO. 5310.

MAT. : CONCEDE REBAJA DEL PAGO
DE ASEO DOMICILIARIO.

OSORNO, 11 JUN 2015


VISTOS : LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS USUARIOS INDICADOS PARA QUE SE
DECLARE EXENTO O REBAJA DEL MONTO EL TRIBUTO A CANCELAR POR EL
SERVICIO DE ASEO. LO DISPUESTO POR LA LEY N.19.388, MODIFICATO-
RIA DEL DECRETO LEY N.3.063 DE 1970, LEY DE RENTAS MUNICIPALES.
EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA COMUNA, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINAR
RIA N.2 DEL 16 DE ENERO DE 1996. LA ORDENANZA N.43 SOBRE CONDI-
CIONES GENERÁLES PARA DETERMINAR TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXEN-
CIONES DE FECHA 18/01/96. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY
N.18.695.- ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
Y EL DECRETO ALCALDICIO N°3.426 del 24.08.98, QUE DELEGA ATRI-
BUIONES EN LA PERSONA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

RESUELVO : CONCEDESE LA REBAJA DEL PAGO DE DERECHO DE ASEO A LAS PERSONAS
QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN CONFORME A EVALUACIÓN SOCIAL
POR EL 2do. TRIMESTRE DE 2015.-

7

ROLES	R.U.T.	NOMBRE DEL BENEFICIADO	DOMICILIO	% REBAJA
01541-00030		PEREZ MOREIRA LUIS O.		80
02001-00022		VELOSO NUNEZ ROSALIA		60

TOTAL BENEFICIADOS = 2



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN LUIS ANAZCO BARRIENTOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

no
YUR/JAB/ROO/csa.
DISTRIBUCION

- Arch. Rentas
- Arch. Alcaldia
- Arch. Des. Comunit.
- Arch. Social
- Para Mural